

## INVITACIÓN A COTIZAR N°. 010 DE 2017

### ACTA DECLARATORIA DESIERTA

#### PRESTAR SERVICIOS DE TERAPIA RENAL EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Que la entidad inició proceso de contratación a través de invitación a cotizar No 010 de 2017 cuyo objeto es: *“PRESTAR SERVICIOS DE TERAPIA RENAL EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.”*

Que de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación – Acuerdo 03 de 2016 - en la invitación a cotizar No. 010 de 2017 se realizó la publicación de los términos en la página web de la entidad, garantizando la oportunidad de participación dentro del proceso, agotándose todas las instancias con el fin de lograr la selección objetiva del contratista.

Que siendo las 3:00 p.m. del día dos (2) de agosto de 2017, y en sesión No. 017 del comité de Compras y Contratación, el grupo evaluador presenta los resultados de la evaluación jurídica, financiera, técnica y sarlaft de la propuesta presentada por la firma:

✓ UT RTS CENTRO ORIENTE 2017

EVALUACION	UT RTS CENTRO ORIENTE 2017
JURIDICA	HABILITADA
FINANCIERA	HABILITADA
SARLAFT	CUMPLE
TECNICA HABILITANTE	HABILITADA
ECONÓMICA	\$ 603.267.500

Que en la misma sesión del Comité de Contratación y Compras llevado a cabo el 2 de agosto de 2017 se evidencia que al analizar la evaluación económica y verificar las condiciones expresas en la Oferta de Servicios que presentó el oferente UT RTS CENTRO ORIENTE 2017 la cual hace parte de la propuesta técnica de la Invitación a Cotizar No. 010 de 2017 en el numeral 2.10. Observaciones. 2.10.1. Accesos Vasculares y Peritoneales. 2.10.2. Hemofiltración. 2.10.3. Plasmaféresis, 2.10.4. Otros insumos, el proponente realizó una serie de exclusiones que afectan directamente la propuesta técnica dado que en la invitación se solicita la oferta de los servicios de manera integral y dichas exclusiones contemplan el cobro adicional de insumos necesarios para la práctica de las sesiones de diálisis peritoneal, hemofiltración y plasmaféresis.

Por lo anteriormente expuesto no se cumple con lo descrito en el acápite Descripción Técnica. Item 1. "Ofertar los servicios de acuerdo a la invitación para cada una de las unidades", incluido dentro de los términos de referencia del presente proceso. En consecuencia, el Comité de Contratación Y Compras, concluye que pese a que el día martes 1 de agosto de 2017 se publicaron los resultados

de la evaluación técnica como habilitada, tras el análisis integral de la propuesta se establece que la propuesta técnica presentada por la UT RTS CENTRO ORIENTE 2017 no cumple con la Descripción Técnica exigida en la presente invitación.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto los resultados definitivos quedaron de la siguiente manera:

EVALUACION	UT RTS CENTRO ORIENTE 2017
JURIDICA	HABILITADA
FINANCIERA	HABILITADA
SARLAFT	CUMPLE
TECNICA HABILITANTE	NO HABILITADA

Que teniendo en cuenta que la oferta presentada no cumple con los requisitos técnicos habilitantes de acuerdo a las exigencias de la Entidad que permitan brindar una atención integral, continua y eficiente de los servicios de salud a su cargo y el buen funcionamiento de la misma, el comité sugiere al Gerente (e) declarar desierto el presente proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto, el Gerente (e) acoge la recomendación del Comité de Compras y Contratación y por tanto declara desierto el proceso que se llevó a cabo mediante la invitación a cotizar 010 de 2017.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**LUIS FERNANDO PINEDA AVILA**

**Gerente ( e )**

**Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente E.S.E.**

*Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.*

Elaboró: Patricia Ballesteros Silva, Profesional Universitario

Revisó: Yois Parada Abril - Profesional Universitario

Revisó: Blanca Yurani Florez Rodríguez – Directora de contratación

Aprobó: Patricia Lozano Guamizo – Subgerente corporativa